

## CADIZ 10 DE ENERO.

En *Las Provincias*, de Valencia, hemos leído una razonada exposición que dirigen al Sr. Ministro de Hacienda los compradores de bienes nacionales, residentes en aquella capital, reclamando contra los perjuicios que a toda esta clase numerosa han ocasionado las alteraciones hechas recientemente en la condición especial de los Bonos del Tesoro.

Los compradores dicen, y con razón, que al interesarse en la adquisición de bienes nacionales, lo hicieron a condición de satisfacer en Bonos el precio de las fincas, y que tomando por base de sus cálculos el valor que obtenían aquellos efectos públicos y las probabilidades de alza ó baja, dentro de las garantías legales con que contaban, y dadas las circunstancias generales del país y las particulares de la Hacienda pública, elevaron más ó menos el tipo de sus ofertas en las subastas, siempre en el concepto de que el pago habían de hacerlo en un papel, sujeto como todos a las vicisitudes de bolsa, pero cuyo valor no podía exceder de cierto límite.

Sabido es que la primera emisión de Bonos se hizo en Octubre de 1868 al tipo de 80 p. S. y que al año siguiente, con objeto de mejorar la estimación de este papel, se dispuso que fuese admitido por todo su valor en pago de los bienes del Estado vendidos después de la fecha de su creación. La segunda emisión tuvo efecto en el año 1874, bajo el tipo de 44 p. S. que quedó reducido a 40 efectivo, por la circunstancia de admitirse la mitad del pago en cupones de Bonos vendidos que en aquella fecha se cotizaban de 70 á 75 p. S.

Quedaron, pues, establecidos los datos para el cálculo de los compradores de bienes del Estado. El gobierno mismo, realizando la primera emisión á 80 p. S. y la segunda á 40, declaraba el promedio de 60, tipo que al propio tiempo ha sido el máximo que alcanzaron las cotizaciones en el periodo transcurrido desde la creación de los títulos hasta el año 1876.

En los presupuestos de 1876 á 1877 se impuso á los Bonos el descuento del 10 p. S. equiparándolos en esto á los demás valores del Estado y se declaró suprimido el pago en esta clase de papel de todas las fincas que se subastasen desde el principio de aquel ejercicio.

Hasta aquí el gobierno había respetado en todo lo esencial el derecho que tenían los compradores de bienes nacionales, á que el Estado no alterase por medio de disposiciones especiales, los tipos de cotización del papel en que habían de pagar el precio de las fincas vendidas hasta fin de Junio de 1876.

Pero llegó el año 1877: la necesidad de amortizar la deuda flotante, hubo de inspirar al gobierno la idea de hacer una buena operación de crédito sobre la base de la enagenación de los Bonos que existían en cartera, y las disposiciones legales adoptadas desde entonces han dado á esos valores una importancia superior á la de todos los demás del Estado.

Son harto conocidas las disposiciones á que aludimos, para que necesitemos citarlas aquí. Es lo cierto que, quebrantadas de un golpe todas las bases de las emisiones y cambiada esencialmente la naturaleza de los Bonos, su cotización, saliendo de los términos naturales y ordinarios que regulan la de los efectos

públicos, se ha elevado repentinamente á 95 p. S. con gravísimo daño de los que tienen necesidad de adquirir esos valores para cumplir compromisos contraídos en tiempos en que el gobierno había dado seguridades para su fácil adquisición en condiciones muy diferentes.

¿Qué hacer en este caso para reparar, en ley de equidad y de justicia, semejantes perjuicios? El gobierno mismo tiene admitida en principio la necesidad de la reparación.

Siendo ministro de Hacienda el señor Salaverria en 1876, fijó la atención en el grave perjuicio que al Estado infería la admisión de Bonos del Tesoro en pago del precio de las fincas procedentes de corporaciones civiles, pues como por la influencia del sistema de pago establecido las subastas ofrecían unos precios dobles del valor efectivo de las fincas rematadas, resultaba que mientras el Estado abonaba á las corporaciones civiles la totalidad de los precios obtenidos en las subastas, apenas recibía en cambio el 50 por 100 efectivo, que era lo que aproximadamente representaban los Bonos recogidos en pago de los precios de las ventas.

Así se consignó en la exposición razonada que precede al proyecto de presupuestos de 1876 á 1877, en la que se escribió con leal franqueza: «Pero hay que considerar que admitiéndose en las ventas desde 1869 los Bonos del Tesoro negociados á cambios hasta de 44 por 100, los precios de las fincas obtenidos en los remates por el valor de la moneda con que se pagan tuvieron gran subida, pues de seguro si los compradores hubieran de haber satisfecho con dinero efectivo sus compras, no habrían ofrecido lo que ofrecieron contando con pagar con una moneda de la mitad de valor.»

Consecuencia de estas fundadas consideraciones fué la propuesta, elevada después á ley, de abonar á aquellas corporaciones un 40 por 100 de los precios obtenidos, rebajando para este efecto el tipo del consolidado que había de entregarse en compensación de bienes de aquella procedencia.

Este es el gran fundamento de la exposición de los compradores de bienes nacionales de Valencia.

«El valor, dicen, de los Bonos no ha mejorado por la influencia general de las circunstancias económicas. Ha mejorado porque se han concedido especialísimos privilegios por la autoridad escusiva del gobierno, que si verdaderamente la tiene, no así está autorizado para quebrantar la ley del contrato celebrado con los compradores de bienes nacionales y condenarles á la ruina, solo para mejorar unos valores sobre los que tiene contraídos compromisos de trascendental importancia.»

No es esta una argumentación rebuscada por el interés de los compradores. Antes la utilizó el gobierno en 1876, cuando al apercibirse de que entregaba como compensación á las corporaciones civiles en rentas del consolidado, el doble de lo que percibía en Bonos entregados en pago del precio de aquellas fincas, acordó rebajar la liquidación al tipo del 40 por 100.

Desde entonces la alternativa es tan clara como indiscutible. O el gobierno tuvo razón para rebajar lo que en compensación había ofrecido á las corporaciones, á un tipo que no era el estipulado, ó el gobierno no tiene razón hoy para empeñarse en seguir cobrando el precio doble de las fincas vendidas después de la alteración producida en el valor de los títulos destinados para el pago.

Los esponentes en este punto se limitan á hacer suyas las doctrinas del go-

bierno en un caso perfectamente análogo.

Y como entonces adoptó una resolución que estaba fundada en la justicia, aspiran confiados hoy los recurrentes á que se dicte para este caso una disposición análoga.

Los antecedentes que dejan consignados presentan como natural esa resolución.

El término medio de las emisiones de 1869 y de 1874 fue de 60 por 100.

El máximo de las cotizaciones desde la creación de 1869 hasta la primera mitad de 1877 apenas alcanzó al 60 por 100.

Por consiguiente, una liquidación con los compradores de bienes del Estado, por la que se fijase el 60 por 100 en efectivo del precio de subasta, como pago completo del precio por que fueron vendidos los bienes, llevaría en sí la satisfacción cumplida al Estado de cuanto tiene derecho á percibir, sin perjudicar á los compradores.

Con ello quedarían estos en la misma situación en que por idénticas razones se colocó el gobierno con respecto á las corporaciones civiles en 1876.

Nada, por consiguiente, que sea nuevo se pide. Solo se reclama que el gobierno resuelva hoy con relación á los compradores de bienes del Estado, lo que con relación á sí mismo estableció en 1876 en sus relaciones con las corporaciones, de cuyos bienes se había incautado.

Solo así quedará cumplido en justicia el contrato y respetada la libre facultad del gobierno de legislar sobre los valores públicos; sin perjuicio de los que de buena fé y con cálculo prudente y racional trataron con el Estado.

De otro modo la ruina de los compradores; que á tan inmenso número de individuos y de fortunas ha de alcanzar, cederá necesariamente en daño del Estado, cuya riqueza no es más que la suma de las riquezas de los particulares.»

La petición, como se vé, no puede ser más justa. Nosotros la recomendamos á la rectitud del gobierno de S. M.

Los peticionarios concluyen pidiendo que se suspenda desde luego todo procedimiento contra los deudores por plazos vencidos, hasta que el gobierno resuelva definitivamente sobre la reclamación que se le dirige.

De Olvera y Algodonales, pueblos del distrito que representa en la Diputación de esta provincia el Sr. D. Francisco de P. Regife, presidente de la Comisión provincial, se han dirigido á nuestro amigo las siguientes comunicaciones que le honran sobremanera, en cuanto dan testimonio de las simpatías que disfruta en aquella comarca:

Olvera 28 de Diciembre de 1879.

Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Regife.

Nuestro muy querido amigo: Con verdadera complacencia hemos tenido el gusto de saber la distinción que le ha hecho S. M. el Rey (Q. D. G.) concediéndole los honores de Jefe superior de Administración civil, distinción merecida por V., que tan relevantes servicios tiene prestados á la patria en su administración pública, desde el elevado cargo que tan dignísimamente desempeña.

En nuestro propio nombre, y en el de los demás amigos del partido liberal-conservador de esta ciudad, enviamos á V. la más sincera felicitación, asegurándole, una vez más, que los que somos sus correligionarios, sus electores, sus amigos y sus paisanos, tenemos un verdadero y grande afecto, estamos reconocidos por lo cumplidamente que en honor de este distrito le viene representando en ese cuerpo provincial y que jamás olvidaremos sus distinguidos servicios.

Tenemos la satisfacción de repetirnos de V. sus muy afectísimos amigos seguidores Q. B. S. M.,

Antonio Carazon. Licenciado, Pablo Pernia. José Albarran. Pedro Reviriego. Pedro Alvarez. Licenciado To-

mas Perez. José Colunga Garcia. Licenciado, Francisco J. Carazon. Casimiro Vignau. Rafael Colunga Garcia. Antonio de Castro Medina. Eduardo Palacios. Licenciado, Juan J. de Castro Medina. Juan J. Carazon. José de Fuentes. José Copado. Licenciado, Francisco de Fuentes. Licenciado, José Llovet. Juan J. Mulero. Juan de Porras Pernia. Cristóbal Rayas Perez. Miguel Gonzalez Clavero. Ramon Calleja. José M. Alvarez. José Andrades Berrocal. Luis Partida. Rafael Fernandez. Pedro Perez Bartolomé Jarado Partida. Pedro Valdivia. Francisco J. Marquez Nieto. Alonso Castro Diaz. Francisco Cabeza. José Salas Martinez. Ramon Garcia Ginobart. Salvador Sacie. Francisco Trujillo Pozo. Juan Rodriguez. José de Castro Medina. José Castro. José de Troya Candil. José Vilchez Guerrero. Salvador Villalva Garcia. Alfonso de Castro. Miguel Casaus. Alonso de Castro Medina. Bartolomé Herrera. Juan Ramirez Gerena. Juan Marquez Cruces. Bartolomé Mesa. Cristóbal Jimenez Castro. Rafael de Cruces. Ramon Casanueva. José Marques Cruces. Juan del Rio. José de Cruces. Antonio Marquez. Manuel Gonzalez Chirino. Manuel Gonzalez. Manuel Cazallas. José Cabeza. Rafael Andrades Berrocal. Fernando Perez. Cristóbal Marquez Delgado. Antonio Lopez. Francisco Andrades. Antonio Garcia. José Salas Cerezo. Juan de Salas Cerezo. José Cabeza Troya. José Gerena Rayas. Pedro O'Id. José Partida. Diego Periañez. Salvador Mulero. Idefonso Bouilla. Antonio Valiente. Salvador del Rio. Francisco Cerezo. Francisco Romero. Gabriel Tordillo. Salvador Valiente. José Marquez. Manuel Vargas. Ramon Toledo. Andrés Bouilla. Francisco O'Id. Juan Perez. Francisco Amado José Zarzuela. Antonio Cabeza. Atanasio Fernandez M. teos. Juan Sabarido. José Mulero. Francisco Perez Jurado. Rafael Alvarez. Salvador Perez Pernia. Pedro Barrera. Luis Andrades. Francisco Periañez. Joaquin Andrades. Simon Andrades. José Mendoza Cantos. Antonio Cerezo Ramirez. Antonio Medina Pernia. Bartolomé Vilchez. Cristóbal Cabeza Porras. Juan Ortega Gerena. Pedro Alvarez Villalva. Juan Alvarez Villalva. Antonio Cabeza Periañez. Antonio Candil Garcia. José Marquez Bocanegra. Salvador de Porras. Idefonso Albarran. José Trujillo. Juan Rodriguez Morillas. Pablo Sanchez Gallego. Bartolomé Giraldo. José Bocanegra Reguera. Alonso Perez Rodriguez. Antonio Mauleon. José M. Morales. Félix José Carazon.

Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Regife.

Algodonales 28 de Diciembre de 1879.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: Los que suscriben esta carta, individuos que componen el comité liberal-conservador de esta villa, por sí y en nombre de sus correligionarios de la misma, tienen una satisfacción inmensa en felicitar á V. por la alta distinción que le ha concedido el gobierno de S. M. (Q. D. G.) otorgándole los honores de Jefe superior de Administración civil, justa y merecida recompensa á su reconocido patriotismo y á los importantes servicios prestados en el puesto que tan dignamente desempeña.

Sirvase V. aceptar esta felicitación como expresión sincera de la lealtad de nuestros sentimientos, aprovechando gustosos esta ocasión para reiterarle la consideración y afecto con que le distinguen sus átomos S. S. Q. B. S. M., José Sanchez. José Perez Pala. Bartolomé Mencia. Ignacio Dominguez. Rafael Vazquez.

## Correo de anoche.

MADRID 8.

La *Gaceta* de hoy publica la ley aprobando las disposiciones circuladas en reales órdenes de 28 de Abril y 1.º de Mayo de 1876, dictando las reglas á que debían sujetarse los prisioneros procedentes de las filas carlistas.

—Si se hubiera de juzgar de la importancia de los consejos de ministros por el tiempo que permanecen reunidos

los ministros, el de hoy podría calificarse de trascendental, puesto que los consejeros responsables entraron en palacio á las nueve de la mañana y han salido á la una de la tarde.

En el consejo presidido por S. M. el rey se ocuparon los ministros de todas las cuestiones del día relacionadas con la política y con la administración pública.

El ministro de Ultramar ha leído las bases de un proyecto de ley referente á la importación de azúcares y sobre esta importante producción en Cuba.

El marqués del Pazo de la Merced ha dado cuenta también de algunas pequeñas variaciones que han sufrido otros proyectos, que dió á conocer en consejos anteriores.

El ministro de Hacienda hizo algunas observaciones á los proyectos leídos por su compañero en lo que se refiere á la parte administrativa y económica de los mismos.

Los ministros de Guerra y de Marina expresaron su opinión respecto á algunos proyectos orgánicos que se proponen plantear y que tienden al mejoramiento del ejército y de la armada.

Se habló también de asuntos de Fomento y de Gobernación.

Después del consejo presidido por el rey, se reunieron los ministros en la secretaría de Estado, donde estuvieron conversando durante una hora.

—Hoy se ha dicho que en el consejo de ministros se ha tratado de la cuestión de la presidencia del Congreso y que habiendo surgido dificultades, se ha aplazado la designación de candidato hasta dentro de algún tiempo.

No es cierto que se haya tratado en consejo de tal cosa, como no lo es que el gobierno tema dificultades de ninguna clase que le decidan á aplazar la designación de presidente. El gobierno, lejos de abrigar temor alguno ni dudas respecto de la resolución de sus problemas, abordará de frente la cuestión, y quedará satisfactoriamente resuelta tres días después de dar cuenta al Congreso del fallecimiento del Sr. Ayala.

—En el consejo de hoy se ha acordado conceder grandes cruces de Isabel la Católica al obispo auxiliar de Madrid, al eminente médico D. José Díaz Benito, y al cónsul general de España en el Canadá, señor marqués de Premio Real.

—Parece que en el consejo de hoy se ha acordado proponer á las Cortes que comisiones de las mismas pasen á felicitar á los reyes por haberles librado la Providencia del atentado de Otero.

—El regicida Otero ha dirigido al rey una carta implorando perdón por su falta. Dicha carta ha sido nuda á la causa.

—Tan luego como sea elevada á plenario la causa del regicidio, pasará á poder del decano y se nombrará el abogado del procesado.

—No es cierto como supone un colega, que el señor ministro de la Guerra esté dejando en situación de cuartel á todos los generales y brigadieres amigos del general Martínez Campos.

El digno ministro de la Guerra señor marqués de Fuente Fiel, se ha limitado á admitir las dimisiones que le han sido presentadas, sin fijarse en si eran ó no amigos de tal ó cual personaje político, puesto que como comprenda nuestro colega, en ninguna de las dimisiones se hacen constar las amistades del dimidente.

—No es cierto, como se había dicho, que ayer haya salido para París el marqués de Molins.

El embajador de España en la capital de la república vecina no saldrá de Madrid hasta la semana próxima.

—El conde de Toreno obsequiará al marqués de Molins con una comida diplomática el Domingo próximo.

—La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de abolición de la esclavitud llamará en breve á su cese al ministro de Ultramar con objeto de dar lectura del dictamen redactado por la misma.

En la primera sesión que celebre el Congreso se dará cuenta de dicho dictamen.

—El señor duque de Montpensier ha escrito desde Voltri al Sr. D. Enrique de Cisneros, rogándole que en su nombre y en el de la infanta doña María Luisa Fernanda, dé el pésame á la familia del Sr. Lopez de Ayala, á quien el príncipe llama «gran ciudadano, gloria de España.»

—Ha salido para París el Sr. Vallejo y Miranda.

Nueva-York 7.—Ayer llegó á esta capital el Sr. Prado, ex-presidente de la república del Perú.

Según ha manifestado, se embarcó clandestinamente en el Callao, con un

nombre supuesto, siendo el objeto de su viaje la compra de varios buques acorazados con destino á la marina, peruana.

En breve saldrá dicho señor con dirección á Europa.

Según las últimas noticias de la frontera de Tejas, el general mejicano Treviño ha sido derrotado por los insurrectos.

Añaden que la insurrección está haciendo grandes progresos en el Estado de Durango (Méjico).

Calcuta 8.—Los últimos despachos del general Roberts afirman que la actitud de las tribus es cada vez más pacífica y que tiene la esperanza de no ser molestado por ellas, habiendo producido muy buen efecto las medidas de clemencia que adoptó con los insurrectos.

Bruselas 8.—Se cree que se arreglará satisfactoriamente la cuestión de las huelgas, que ha tomado un carácter muy alarmante en Bélgica.

Ayer estuvo á punto de turbarse el orden en Mons; pero gracias á la intervención de las autoridades, se conjuró el conflicto.

Viena 7.—El gobierno de Rumania ha entablado activas negociaciones con las potencias de Europa para obtener de estas el reconocimiento de la independencia de aquel principado.

Paris 7.—Según recientes datos estadísticos, la última cosecha de vinos en Francia, ha sido inferior á la anterior en 23 millones de hectolitros.

Escriben de la Tarena, que las heladas han causado un verdadero desastre en los viñedos de aquel país.

En el Anjou la recolección vinícola no basta para el consumo del país.

En Champagne continúa el movimiento de alza en los precios de los vinos.

Paris 8.—Ayer hubo gran recepción en casa de la reina Isabel, asistiendo la colonia española, el cuerpo diplomático y un gran número de franceses.

Sobre la entrevista de los Sres. Moreno Nieto y Sagasta dice *Los Debates* todo lo que sabe, y es lo siguiente:

«Realmente, en esta entrevista, por lo que nosotros hemos oído, no se quedó en nada definitivo. Se pesaron las dificultades; se establecieron varias hipótesis; llegóse á hablar de si en la sesión del 10, en el caso de que fuese únicamente consagrada á celebrar la memoria del Sr. Ayala, tendrían ó no tendrían inconveniente las minorías de ocupar sus asientos para este solo objeto; pero, lo repetimos, según nuestros informes, en nada se quedó definitivo, entre otras razones, por la muy concluyente de que solo las mismas minorías al efecto congregadas, podrían resolver este incidente.»

Si las negociaciones que ha tomado á su cargo el Sr. Moreno Nieto, adquirirán desarrollo y tendrán éxito, nadie puede saberlo ni decirlo, así de repente.»

Las conferencias celebradas el Miércoles por los diputados constitucionales son el asunto de las noticias de sensación. En estas conferencias intervinieron los Sres. Sagasta, Romero Ortiz, González, Leon y Castillo y Linares Rivas.

Respecto de la abstención, el Sr. Sagasta dijo, después de conferenciar con el Sr. Romero Ortiz, que las minorías no podían variar de actitud mientras el Sr. Cánovas no diese las satisfacciones oportunas. Y por la noche el Sr. Sagasta fué al círculo Constitucional y afirmó aquellas palabras diciendo: «Tengo la seguridad de que ni el Sr. Cánovas dará las explicaciones, ni las minorías volverán al Congreso.»

—Mucho le ha costado al Sr. Sagasta llegar á comprender ciertas cosas, á pesar de ser tan listo, —murmuró un constitucional que se hallaba presente.» Así lo cuenta el *Liberal*.

El otro punto que ayer trató con sus amigos el Sr. Sagasta, y aun con algunas otras personas importantes de otros partidos, fué el de las inteligencias con fracciones afines.

No se cuenta lo que el Sr. Sagasta dijo después de estas conferencias; pero *El Globo* dice que por la noche se presentó en el círculo Constitucional y manifestó que, si las circunstancias determinaran la caída del ministerio, el partido constitucional no se confundiría con ningún otro, ni admitiría combinaciones que mermasen poco ó mucho su importancia política.

El periódico posibilista añade por su cuenta:

«De aquí se desprende que esas soluciones intermedias, que algunos señalan

como probables, deberemos calificarlas nosotros de imposibles. El partido constitucional, si fuese llamado á los consejos de la corona, preferiría ir solo, con sus propias fuerzas, con sus principios de gobierno, con solo sus elementos sociales y políticos, con sus proyectos económicos y administrativos. En una palabra, quiere, y hace bien, demostrar al país la inmensa distancia que hay de su política á la política del partido liberal conservador. Esta opinión del señor Sagasta fué celebrada con grandes aplausos por los socios del círculo constitucional.

Ya lo sabe el Sr. Posada Herrera.»

Dice la *Política*, insistiendo en su actitud de los últimos días:

«Si ha de haber sistema representativo en toda su pureza, es necesario que los gobiernos, cuando hayan de ser derrotados, lo sean en el Parlamento, y no fuera del Parlamento por medio de maniobras extra-parlamentarias. ¿Quiéren las oposiciones explicaciones? Pues que las pidan dentro del Parlamento. ¿Quiéren derribar al gabinete? Pues dentro del Parlamento tienen que combatirle; y repetimos que, en nuestro concepto, es ya tiempo de resolver este punto con energía y decisión.»

#### CORRESPONDENCIA.

MADRID 8 de Enero.

Se habla mucho del largo Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. el Rey, y en los círculos de oposición se dice que ha habido disidencias al tratarse de algunas de las cuestiones pendientes, entre ellas la de la Presidencia del Congreso.

Precisamente esa cuestión no ha venido todavía al Consejo de ministros, y mal ha podido, por tanto, haber desacuerdo sobre el modo de resolverla. Por respeto á la memoria de Ayala, no se procederá á darle sucesor hasta que hayan pasado tres días después de anunciado al Congreso el triste suceso de la defunción. Hay tiempo, pues, de acordar el candidato y no se quiere acordarlo desde ahora para que las polémicas acerca del nombre duren lo menos posible. Insisto en creer que el designado será el conde de Toreno; pero en cuanto á la combinación ministerial á que daría lugar forzosamente su salida del gabinete, nada puede predecirse todavía. Presumo que ha de ofrecer dificultades el nombramiento de cualquiera de los Silvelas, porque uno y otro se resisten á ser ministros en los momentos presentes.

Por lo demás, lo que principalmente se ha debatido en el Consejo de hoy son las cuestiones de Cuba, harto graves por si mismas para que puedan dejar de fijar en ellas toda su atención los consejeros de la Corona. Nada he podido averiguar sobre las resoluciones que se hayan adoptado, porque los ministros guardan reserva y hacen bien. Los periódicos de esta tarde daran probablemente muchas noticias. Acójalas usted con reserva.

En mis cartas anteriores he hablado de gestiones conciliadoras para arreglar la cuestión de las minorías, y los periódicos han revelado después mi secreto diciendo el nombre del negociador que ha sido Moreno Nieto. Hasta ahora nada se ha conseguido. Ya dije ayer por qué; pero las conferencias de estos días producirían resultado mas adelante cuando se vea que resultan fallidas otras esperanzas. ¿Entiende usted lo que quiero decirle?

Pues lo que me dige sé y entiéndame quien me entienda.

#### Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 8 de Enero á las 10:10 de la noche.

Los diputados de las provincias vinícolas invitan al conde de Toreno gestione con el gobierno francés para prorogar el tratado de comercio.

El regicida Otero ha escrito al Rey, pidiéndole perdón.

Nombrando Pavía para reemplazar á Primo de Rivera.

Formádosole causa al director del *Tribuno*.

Madrid 9 de Enero á las 8:50 de la noche.

La Junta de las minorías se ha ratificado hoy en el retraimiento.

Los diputados podrán unirse en comisión para la felicitación.

Es falso que proyecte Martínez Campos marchar al extranjero.

Cambios. — Interior, 15:10. — 2 por

100 amortizable, 35:00. — Bonos, 92:30. — Londres, 48:00. — París, 5:01.

Madrid 9 de Enero á las 10 de la noche.

Dícese que Orovio proyecta hipoteca sobre el timbre.

Los cubanos han acordado sostener sus acuerdos.

Las minorías han decidido no formular protesta en el Senado en la votación sobre la esclavitud, por ser evidente vicio de nulidad.

Los antiguos radicales están firmando el manifiesto.

#### BOLSA DE MADRID DEL DIA 9.

Renta perpétua al 3 p. 15:10.

Id. id. exterior al 3 p. 00:00.

Deuda amortizable, 2 p. 36:00.

Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 92:30.

Oblig. del Banco y Tesoro, 98:40.

Oblig. productos Aduanas, 95:90.

Obligaciones ferro-carriles, 31:45.

#### Ciacetillas

Muertos de miedo estamos con la proximidad del trueno gordo que nos anunciaba *La Prensa* del Jueves para dentro de quince días. Consuéanos, empero, la consideración de que en materia de plazos las profecías de *La Prensa* se han cumplido siempre al revés. ¿Qué se ha hecho del pavo de Navidad con que todos los años se ha pavoneado nuestro apreciable colega, en tono profético y con aires de triunfador?

¿Pues qué dirémos de los epigramas, de las chazonetas de los recursos de todo género á que viene apelando desde hace cinco años *La Prensa* para dividir y disolver la mayoría del partido liberal conservador en el Ayuntamiento y en la Diputación provincial? Todo inútil, todo tiempo perdido. Se ha cambiado de personas, porque los partidos no están siempre representados por unos mismos hombres en los cargos públicos; pero la mayoría está donde estaba, prescindiendo de todo lo que es personal en las cosas que afectan á la unión del partido y sin perjuicio de la independencia de cada cual en las cuestiones de detalle que conciernen al buen orden administrativo.

*La Prensa* se queja con frecuencia de que haya suizos. Pues ¡eh! enhorabuena á los que son suizos en el sentido que *La Prensa* dice. Mil enhorabuena á los que prescinden de simpatías ó antipatías políticas para no romper la cohesión y la concordia que debe haber y ha habido hasta ahora, y habrá, mal que le pese á *La Prensa*, entre los elementos que forman en Cádiz el partido liberal conservador.

*La Prensa* dice que como la política de Martínez Campos es mas popular en Cuba que la de Cánovas, y como en toda la península se ha hecho el último antipático, resulta que España entera, excepto los altos empleados y el Comercio, desea la caída del actual ministerio.

El argumento es de los que no tienen réplica. Verde y con asa... alcarraza.

El Ilmo. Sr. Obispo ha dispuesto que las iglesias de Santo Domingo, S. Francisco, Nuestra Sra. del Carmen y Ntra. Sra. de la Palma, sirvan de auxiliares á sus respectivas parroquias, nombrando á sus capellanes curas coadjutores.

Ha acordado también varios nombramientos, entre ellos el de D. Francisco Asis Medina para capellan de Santo Domingo y el de D. Pedro Ruiz, de la Palma.

Anoche se ha ensayado en la plaza de San Antonio un nuevo sistema de alumbrado de gas de que hay ya muestras mas ó menos numerosas en Madrid, en Paris y en otras capitales de Europa. La luz es hermosa: lleva grandísimas ventajas á la que se usa hoy, y las dos farolas que se encendieron anoche alumbran mas que ocho de las otras. El ensayo ha tenido, pues, el mejor éxito.

Con ocho farolas del nuevo sistema estaría, de seguro, la plaza perfectamente alumbrada.

El vapor-correo de las Antillas suspende hoy su salida que verificará mañana.

Hemos recibido periódicos de Manila que alcanzan al 25 de Noviembre. En aquella capital se había celebrado el cumpleaños de S. M. el Rey con *Té-Deum* y una recepción oficial en el palacio del capitán general.

La fiesta cívico-religiosa del 30 de Noviembre en la que se conmemora un glorioso hecho de armas de nuestros antepasados, se habrá trasladado al 1.º de Diciembre por no permitir la liturgia de la Iglesia que se celebrase en Domingo de Adviento. Debía verificarse, según costumbre, el paseo del Real Pendón de Castilla con asistencia del ayuntamiento y de una compañía y una sección de caballería de las fuerzas de la guarnición.

El vapor-correo *Coruña*, que salió de Santander el 20 de Diciembre, ha llegado puntualmente á Puerto-Rico y continúa su viaje á la Habana sin novedad.

El Miércoles á las cinco de la tarde salió de Málaga para Tánger el príncipe marroquí. Al dejar el territorio español rogó dicho personaje al gobernador de la provincia manifestara en su nombre al gobierno de S. M. lo reconocido que quedaba á las distinciones que se le han hecho durante su permanencia en España.

Hemos visto con sentimiento en un periódico que se halla enfermo de cuidado nuestro distinguido amigo el Sr. Dacarrete, director del ministerio de Ultramar.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Dice *El Liberal* que el brigadier D. Antonio Daban ha reiterado la dimisión de su cargo.

Ha fallecido el canónigo Penitenciario de la Catedral de Granada, D. Rafael Criado.

La Academia Española no ha declarado aun la vacante del Sr. Ayala, en consideración á lo reciente de su muerte.

Han sido presas en Málaga dos mujeres que, a pesar de las heladas de estos días, iban completamente desnudas en un coche de plaza, en compañía de un individuo que, disfrazado de sacerdote, dió un gran escándalo en un café de la población. Así lo dice *El Liberal*.

Las lluvias que han caído recientemente en Bocarente han asegurado la cosecha de cereales, que ya se consideraba perdida.

Una de estas noches se cometió en Quintanar de la Orden un delito que horroriza. Al salir de una taberna tres mozos de cordel, se propusieron matar á la primera persona que encontrasen, y en efecto, acometieron á un pobre trabajador indefenso y le infirieron dos tremendas puñaladas, una de las cuales les partió el corazón. ¡Qué fieras!

Una horrible desgracia ha serabrado la consternación en la alta sociedad de Stockolmo. La condesa de Fersen ha muerto á consecuencia de haberse prendido fuego á sus ropas.

La condesa era la última sobreviviente de la ilustre familia de Fersen. Su abuelo, disfrazado de cochero, era el que conducía el carruaje que llevaba en Varones á los magnos reyes de Francia Luis XVI y María Antonieta, cuando intentaron huir de las persecuciones de la Convención.

La fabricación del vino de pasas adquiere un gran desarrollo en Francia, donde por sólo la aduana de Certe han entrado en el último semestre de 1879 seis mil toneladas de aquel fruto, que han dado más de dos millones de hectolitros de vino.

Telegrafian de Panamá que Mr. Lesseps ha llegado sano y salvo al teatro de su próxima y grande empresa.

Un telegrama de Siam anuncia que se han descubierto allí minas de zafiro, y que dentro de pocos días llegará á Europa un vapor de las Mensajerías Marítimas, conduciendo un cargamento de esta clase de piedras preciosas por valor de dos millones de francos.

El año 1880 es bisesto. La Pascua de Resurrección cae este año el 28 de Marzo, es decir diez días antes de la época en que esta solemnidad religiosa suele caer. En 1878 y en 1879 cayó respectivamente en los días 21 y 13 de Abril. Desde la adopción del Calendario de Gregoriano nunca se había celebrado la Pascua tan tarde.

En 1880 caerá todavía más, el 25 de Abril, límite extremo á que no volveremos á llegar hasta el año de 1943. Es sabido que esta movilidad se explica por el hecho de que según las decisiones de los Concilios, los cristianos deben celebrar la Pascua el primer Domingo que sigue á la luna llena después del equinoccio de primavera.

Se anuncian para el presente año cuatro eclipses de sol, de los cuales uno será total y otro anular, y dos eclipses de luna, no siendo visibles en España más que parcialmente el total de luna, que tendrá lugar el 16 de Diciembre, y el parcial de sol el último día del mismo mes.

El número de *La Moda Elegante* correspondiente al 6 de Enero, contiene las materias siguientes:

1. Sombrero Rambrandt.—2. Tira para cortina.—3 y 4. Dos lazos de cabeza.—5 y 6. Tapete.—7. Paletó para niños de 1 á 2 años.—8. Vestido para niñas de 1 á 3 años.—9. Cesto para papeles.—10. Confortantes de encaje.—11. Gola de tul.—12. Gola con chorrera.—13 y 14. Casaca sin mangas.—15. Vestido de cachemir oriental.—16. Vestido de felpa y raso.—17 á 26. Vestido.

Explicación de los grabados.—Crónica de Madrid, por el Marqués de Valle-Alegre.—Las hijas de Lord Oakburn, novela escrita en inglés por Mistress Wood, traducida por \*\*\* (continuación).—Correspondencia parisiense, por X. X.—Explicación del figurin iluminado.—Lista de los donativos recibidos en esta administración con destino al socorro de las víctimas de las inundaciones de Levante.—Geroglífico.

Se admiten suscripciones en Cádiz, en la librería de don Nicolás Sibel o, calle de San Francisco, núm. 70.—Esta casa hace baja del 5 por 100 al que se suscriba por años y 3 por 100 al que lo verifique por 3 ó 6 meses.—El pago es adelantado.

#### ANTIGUO ATENE0 DE CADIZ.

*Empedrador, n. 5.*

Esta Sociedad celebra reunion de confianza de ocho á doce de la noche, el Domingo 11 del actual. Los señores sócios pueden pasar á secretaría á recoger los billetes de señoras que les corresponden y los de transeuntes que deseen.—El secretario.

#### Liga de Contribuyentes de Cádiz.

Para cumplir lo que dispone el artículo 17 del reglamento, se convoca á junta general ordinaria para el 11 del corriente, á la una del día, en el local de esta Liga.

Lo que se anuncia á todos los asociados á fin de que se sirvan concurrir con exactitud, previniendoles que en dicho acto se procederá también á la renovación parcial de la Junta, según determina el art. 9 del mismo reglamento.

Cádiz 7 de Enero de 1880.—El secretario, Pedro Martín.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 0.

Existencia de presos en la prevención civil 11 y en la Cárcel 95.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 36. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 10. En jardines y paseos 21. En la Cárcel, encañado y reparaciones 4. En el cementerio 15.

Asilados en el Asilo Gaditano 92.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 12.

**El licenciado en Derecho D. Arturo G. de Arboleya, ha abierto su estudio de abogado en la plaza de Candelaria núm. 12.**

#### CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, núm. 12. 858



#### SESTO ANIVERSARIO.

Todas las misas que se celebren en las parroquias de San Antonio y Castrense, é iglesia del Hospital de Mujeres, el Sábado 10 del corriente, serán aplicadas en sufragio por el alma de

LA SEÑORA

**D.<sup>a</sup> María de los Dolores**

Valladares de Rivas,

(Q. S. G. G.)

Su viudo é hijos suplican á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. (27)

#### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 DE ENERO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gola de día: el señor coronel teniente coronel de Artillería D. Luis Lopez de Sigüenza.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: primer capitán de Ingenieros.—Vigilancia por la plaza: primera, segunda y tercera zona, Artillería.—Rondas y Contra-rondas, Primer cuartel, Artillería, segundo, tercero y cuarto, Ingenieros.

De orden de S. E.—El coronel, mayor. José María Reyna.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Angela Ordoñez, Ildefonso Sanchez, su esposa Luisa Moreno, y el soldado del regimiento infantería de San Marcial, José Garrido Parra, se presentarán en esta alcaldía, para enterarse de un asunto que les es respectivo.

Cádiz Enero 9 de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 9 de Enero de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	4 1'00	Plas. Ctos.
0 toros..... de	4	
5 buyes..... de 1'47	4 1'83	
5 vacas..... de 1'44	4 1'71	
0 novillos..... de	4	
3 uteros..... de 1'83	4 1'71	
3 erales..... de 1'68	4 1'74	
1 añojos..... de	4 1'71	
4 terneras..... de 1'63	4 1'71	
15 cerdos..... de 1'53	4 1'59	
21 reses vacunas con peso de kilos,	2,824	
15 cerdos id. id.	1,134 1/2	
1 carneros id. id.	17	
Suma total de kilos.....	4,935 1/2	

#### IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

Plas. Cts.

Puerta del Mar. . . . . 2,185'846

Id. de Tierra . . . . .	1,310'938
Id. de Sevilla . . . . .	670'947
Id. de la Aguada. . . . .	"
Depósitos domésticos. . . . .	"
Cuencios. . . . .	"
Almacenes . . . . .	"
Total . . . . .	Plas. 4.467'731

Cádiz 8 de Enero de 1880.—El jefe de administración, Martí.

#### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Gonzalo de Amarante. MAÑANA.—San Higinio y San Teodoro. JUBILO.—En la iglesia del Rosario. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 5/2.

#### VISITA A LA CÖRTE DE MARIA.

Día 10.—Ntra. Sra. de Loreto, en la Iglesia de San Francisco. Día 11.—Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia parroquial Castrense.

En la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, se dará principio á los ejercicios de los siete Domingos en honra del glorioso Patriarca Sr. San José, compatroño de esta ciudad, el día 11 de Enero, despues del toque de Oraciones, continuando los Domingo siguientes á la misma hora.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	5 1/2	30.40	NE.	Clara.
2 dia.	11 1/2	30.40	E.	Id.
5 tarde.	10	30.40	E.	Id.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el SOL á las 7 y 12. Se pone á las 5 y 3. Sale la luna á las 5 y 51 mañana. Se pone á las 3 y 31 tarde. MAREAS DE HOY. Primera baja á las 7 y de la madrugada. Primera alta á las 1 y 14 de la mañana. Segunda baja á las 7 y 25 de la tarde. Segunda alta á las 12 y 46 de la noche.

#### Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Día 8. Vapor de guerra español Vulcano, de 2 cañones, su comandante don J. Lazaga, de Gibraltar en 10 horas con su equipo de 105 tripulantes. Vapor español Leon, cap. don A. de Arana, de Barcelona en 56 horas con carga general y 5 pasajeros. á don M. A. Amategui. Salíó el 9 para Liverpool.

Bergantin goleta español de tres palos Pepe, cap. don J. Canal, de Barcelona en 8 días con carga general, á órdenes.

Día 9. Vapor español Roelas, capitán don J. Marques, de Lisboa en 2 días con id., á don J. E. Gomez.

Vapor español San Joaquín, cap. don V. Sandin, de Camarinas en 3 días con pertrechos de guerra, á la señora viuda de Isorna.

Bergantin goleta inglés Lizzie, capitán Mr. Breland, de Génova en 20 días en lastre, á don J. Schaw.

Y un bergantin francés del Estrecho. Balandra española San Anselmo, de Hueiva con cebada.

#### SALIDOS.

Vapor español Victoria, cap. don D. Mendez, con carga general para Vigo.

Vapor español Vargas, cap. don J. Nuchera, con id. para Algeciras.

Vapor español James Haynes, capitán don J. Pereztevar, con id. para id.

Bergantin francés Beranger, capitán Mr. Barbú, con sal para S. Mató.

Bergantin goleta noruego Peructun, cap. Mr. Hannen con sal para Alesund.

Bergantin goleta americano de tres palos David A. Preston, cap. Mr. Anderson, con carga general para Boston.

Goleta francesa Agustine, cap. Mr. Botrel, con sal para Binic.

#### VAPORES

#### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
DIA 10.	
9 de la mañana.	10 de la mañana.
de idem.	3 de la tarde.
2 de la tarde.	de idem.
DIA 11.	
10 de la mañana.	11 de la mañana.
de idem.	de idem.
2 de la tarde.	3 de la tarde.
Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.	

#### Vapores de Segovia, Cua-

#### dra y compañía.

#### PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán don Blas Martín, saldrá el Viernes 16 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 80, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16. Sres. Horacio Alcon y Comp.

#### PARA LIVERPOOL directo.

El vapor VELAZQUEZ saldrá el Lunes 19 del corriente.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo.

Consignatario, calle de Murguia, núm. 35 (31)-5s D. José Esteban Gomez.

#### PARA BARCELONA directamente.

Saldrá el Lunes 12 del corriente el vapor-correo HABANA, capitán Herrera.

Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3. (26)-2 A. Lopez y C.

#### PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés IRENE, saldrá el 12 al 15 del actual.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Odessa y demas puertos de Rusia.

Consignatarios plaza de Mina, n.º 9. (25)-13 D. César Lovental y C.

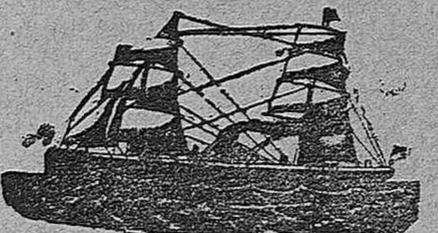
#### ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Miércoles 13 de Enero, á las 7 en punto de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Precio de pasaje en la casa consignataria, hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en cámara y 20 en cubierta; á bordo, Rvn. 60 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16. Sres. D. Horacio Alcon y C.



Líneas nacionales de vapores á Filipina. Olano Larrinaga y Comp.

#### PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El vapor español

#### VICTORIA.

saldrá de este puerto para el de Manila el día 6 de Febrero y el 11 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar.

(1)-3 D. Manuel A. de A. usátegu.

#### PARA VIGO.

Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

El vapor español NERVION, su capitán don Enrique Moreno, saldrá el Lunes 12 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Murguia, 28. (29) José de la Viesca.

#### PARA VIGO.

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitán D. J. R. Canal, saldrá para dichos puntos el Lunes 12 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, núm. 4. (21) Sres. Balaguer, Garcia y compañía.

#### Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

#### PARA HAMBURGO.

El vapor español RIVERA, saldrá del 17 al 20 de Enero.

Admiten carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, 35. D. José Esteban Gomez.

# Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>

Nuevo servicio para el año 1879.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 22 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espendeden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Mas informes en Cádiz,

A. Lopez y Comp

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Restablecida con la deliciosa harina de la salud

## REVALENTA ARABIGA

A LOS VAPORES PULMONALES, RINONALES,

HICADO, VEJIGA, MEMBRANA VISCERAL,

ESOMISMO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE

276 ANTES DE ENVIAR EL PAQUETE. 750000 PARAVAPORES ANUALES. DU BARRY Y C.<sup>a</sup> CALLE DE VALVERDE MADRID.

**La Revalenta**, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicina y purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, esbasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economia.

**Extracto de 90,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.**

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde hace mucho tiempo he tenido ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga* Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. H., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

**Cura núm. 48.816.**—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los catambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consumion.

Doctor Rod Wurzer, Miembro de varias Sociedades científica

**Cura núm. 78.421.**—HERPES.—Valencia 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mia que padecia de herpes desde muchos años, ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arabiga*.

JUAN BATLLORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

**Cura núm. 48.614.**—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, de atómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga*, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavia treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.—PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-consulado de Francia

Cádiz 3 de Junio de 1868.

No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Precios: en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 4 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPANÍA «Limited» calle Valverde, 1. Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Lynch y C.<sup>a</sup>, com-stibles, calle Columela, 33.

Depositaris en Cádiz. Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Paliflero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras. Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.

Zúñiga, farmacéutico

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzafata, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

## Nuevos triunfos de la Perla anti-gastrálgica.

He padecido veinte años dolor de estómago; los ocho últimos con devolucion de los alimentos. Tomé por primera vez LA PERLA ANTIGASTRALGICA del Doctor Delgado el día 31 de Enero del año último, sin que me evitara aquel dia el vómito y el dolor; pero desde el siguiente empecé á notar cierto bienestar, y hoy, á los veintisiete días de medicacion, mi estómago soporta perfectamente los alimentos sin vómitos ni dolores, no obstante algunas comidas fuertes que he hecho á altas horas de la noche. Vivo en esta capital barrio de San Bernardo, calle Gallinato, n. 4.

Sevilla 26 de Enero de 1879.—Miguel Vera Utrera.

Otro.—Por recomendacion del Sr. Galera me he dirigido al Doctor Delgado, y con un bote de su composicion LA PERLA ANTIGASTRALGICA, he quedado curado de mi padecimiento de estómago, de antigüedad de ocho años.

Sevilla 20 de Noviembre de 1878.—Luis Martin Rave.

Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia del Glodo, Tetuan, 20.

Cádiz: Farmacia de las Columnas, San Francisco, 25.

## VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-POSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de Paris para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-POSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

- á los Niños descoloridos;
- á los Raquíticos;
- á las Jóvenes que se desarrollan;
- á las Señoras delicadas;
- á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
- á los Convalecientes;
- á los Ancianos debilitados.

en las Enfermedades del pecho; para las Digestiones penosas; para la Inapetencia; en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas; en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos; para la Cicatrizacion de las llagas.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.  
Venta al por mayor en casa de GRIMAULT y C.<sup>a</sup>, 8, rue Vivienne, Paris.

## Bálsamo de la Cruz Roja.

Preparacion con base de alquitran para el uso externo.

Grandísimo éxito en las guerras de America, Italia, franco-alemana y de oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias. Numerosos certificados de los principia es médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las ojecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc., se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, SRES. H. VAN-ASSEHE y C.<sup>a</sup> en Merxem-les-Avers Bélgica.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.  
Venta al por menor, en las principales farmacias.

PARA VALENCIA.

El magnifico vapor español SOLIS, de porte de 1,000 toneladas, su capitán don F. Albuzari, saldrá para dicho punto el Domingo 11 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, Consignatario, Murguía, n. 35, (17)-2 D. José Esteban Gomez.

**Compañía hispano-inglesa de vapores.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAMBERES,

con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá el Domingo 11 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palanós y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Martes 13 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 46, Srs. B. Horacio Alcon y Comp.

**Compañía general trasatlántica.**

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, Pointe á Pitre, Fort de France, La Guayra, Puerto Cabello y Colon. Admitiendo tambien pasajeros para Puerto Rico y Habana.

El magnifico vapor francés VILLE DE MARSEILLE, de 3,590 toneladas y 600 caballos, saldrá de Cádiz el 18 de Enero.

Admite tambien carga y pasajeros para todos los puertos de las Antillas, Centro América y Norte y Sur Pacífico.

Este vapor á su regreso de Colon para Marsella hace escala en Savanilla, Jacmel, Mayagüez, Ponce, San Thomas, Cádiz, Málaga y Barcelona.

NOTA.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque, despues de las doce del día 17.

OTRA.—Los vapores de la línea del Havre-Burdeos á Colon harán escala en Funchal (Azores).

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz.

Baluarte, núm. 5, (907)-6s Antonio Sicre.

ANUNCIOS.

**Colombo herma**

nos participan á sus numerosos favorecedores, que continuarán prestándoles el esmerado servicio que de antiguo tienen acreditado en su establecimiento de sastrería calle de San Miguel n.º 6, sin la menor variacion en la marcha del mismo. (1) 8s—

## Biblioteca de Señoras.

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

4 reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saez de Melgar:

Sentas opuestas, un tomo.

Inés, ó la Hija de la Caridad, dos tomos.

El Collar de esmeraldas, un tomo.

El deber cumplido, un tomo.

Angela ó el Ramillete de jazmines, tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en Cádiz

LIBRERIA DE D. MANUEL MORILLAS, San Francisco, 36.

Únicas preparaciones antiasmáticas admitidas y premiadas en la Exposicion Universal, Paris 1878.

**ASMA**

curada con el

**PAPEL Y CIGARROS GICQUEL**

FARMO DE 1.<sup>a</sup> CLASE, DE LA ESCUELA DE PARIS Rue de Passy, 21. PARIS

Madrid, por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, sordo, 31.

En Cádiz, D. F. Alvarez Sanchez.

VINO ANTIDISÉPTICO Y PAPON RECONSTITUYENTE de PAPON

superior, según la opinion de todos los Médicos, á otros remedios para curar Males de estómago, Digestiones penosas, Colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, etc.

Depósito en Paris, 2, place Vendôme, Ph.<sup>o</sup> GALLOIS

Por mayor: en Madrid, la AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA. Sordo, 31

Pedidos, en Cádiz D. F. Alvarez Sanchez.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—Segundo acto de la ópera *Fausto*.—Cuarto acto de la ópera *Trovador*.—Cuarto acto de la ópera *Lucrecia*.—A las ocho.

Entrada general 5 rs.—Al cuarto piso, 3 rs.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana, por la compañía escuadra americana, que dirige el reputado director Mr. H. Cotrelly y en la que se ejecotarán notables ejercicios por los célebres artistas que la componen, terminando con la gran pantomima, *El correo de Lion, ó los bandidos de la Galabria*.

Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbuléya